

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-2652 *Notificación de resolución de expedientes de altas especiales en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia, se han tramitado expedientes de altas especiales, respecto a las siguientes solicitudes:

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INTERESADO
Propesol 000002/2015	72226831T	BARILLAS CARIAS, LUIS FERNANDO
Propesol 001782/2014	VM0078277	FELIZ CUELLO, EUSEBIO

Una vez resuelto el expediente, mediante resolución de Alcaldía, acordando su desestimación por no encontrarse acreditado que el interesado cumpliera con la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1690/1985, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio que solicita estar inscrito.

Intentada notificación al interesado de aquellos expedientes en los que consta dirección conocida según el art. 58 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo podido efectuar notificación personal a dichos interesados, así como otros expedientes de la misma naturaleza en la que se desconoce la misma, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la desestimación de la resolución del expediente según lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los expedientes con toda su documentación pueden ser consultados por los interesados en el Servicio de Estadística de las Oficinas Municipales sita en la Plaza Baldomero Iglesias nº 4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 16 de febrero de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/2652

CVE-2015-2652